



C I R C U L A R CSJBOYC19-299

Fecha: 16 de diciembre de 2019

Para: **JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: "Proceso Reorganización Empresarial"

**Señores Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Circular CSJHUC19-133, suscrita por Jorge Dussan Hitscherich.	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva. Oficio No 3039 de 15 de noviembre de 2019.	Oficio No 3039 de 15 de noviembre de 2019, comunica apertura de proceso de Reorganización Empresarial de GUSTAVO ADOLFO PUENTES MEDINA Y GLORIA ESPERANZA MORENO RAMOS C.C.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Circular CSJHUC19-133, suscrita por Jorge Dussan Hitscherich.	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva. Oficio No 3011 de 15 de noviembre de 2019.	Oficio No 3039 de 15 de noviembre de 2019, comunica apertura de proceso de Reorganización Empresarial de RAMÓN MARTÍNEZ ROJAS.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Circular CSJHUC19-133, suscrita por Jorge Dussan Hitscherich.	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón. Oficio No 2097 de 28 de noviembre de 2019.	Oficio No 2097 de 2 de diciembre de 2019, comunica apertura de proceso de Reorganización Empresarial de ANCISAR PLAZAS CARDOZO.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
 Presidente

GA/AVTM





C I R C U L A R CSJHUC19-133

Fecha: 4 de diciembre de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.  
Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial -- Pasivos -- Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 3039	15/11/2019	19/11/2019	Gustavo Adolfo Puentes Medina y Gloria Esperanza Moreno Ramos	Juzgado 005 Civil del Circuito de Neiva.	1
Oficio No. 3011	15/11/2019	22/11/2019	Ramón Martínez Rojas.	Juzgado 005 Civil del Circuito de Neiva.	1
Oficio No. 2097	28/11/2019	02/12/2019	Ancizar Plazas Cardozo.	Juzgado 002 Civil del Circuito de Garzón.	2

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

**JORGE DUSSÁN HITSCHERICH**  
Presidente  
JDH/DADP.

**RV: Procesos de Reorganización Empresarial - Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona**

Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja

Mié 4/12/2019 2:39 PM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (310 Kb)

Circular CSJHUC19-133.pdf; Anexos Circular CSJHUC19-133.pdf

De: Sala Administrativa 02 Consejo Seccional Huila - Neiva <cssa02hui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2019 12:02 p. m.

Para: 'Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Antioquia'; 'Consejo Seccional Judicatura - Atlantico - Barranquilla'; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Boyaca - Tunja'; 'Consejo Seccional Judicatura - Caldas - Manizales'; 'Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia'; Consejo Seccional Judicatura - Cauca - Popayan. <consecgau@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Valledupar'; 'Consejo Seccional Judicatura - Cordoba - Monteria'; 'Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdó'; 'Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha'; 'Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha'; 'Consejo Seccional Judicatura - Magdalena - Santa Marta'; 'Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio'; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnri@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio'; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnri@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - N. De Santander - Risaralda - Pereira <secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Risaralda - Pereira'; Secretaría Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo <saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Sucre - Sincelejo'; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibagué <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Valle Del Cauca - Cali'; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga <secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <secsasarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja <secsatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacsipop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Barranquilla'; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellín <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Procesos de Reorganización Empresarial - Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.

### C I R C U L A R C S J H U C 1 9 - 1 3 3

Fecha: 4 de diciembre de 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial - Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 3039	15/11/2019	19/11/2019	Gustavo Adolfo Puentes Medina y Gloria Esperanza Moreno Ramos.	Juzgado 005 Civil del Circuito de Neiva.	1
Oficio No. 3011	15/11/2019	22/11/2019	Ramón Martínez Rojas.	Juzgado 005 Civil del Circuito de Neiva.	1
Oficio No. 2097	28/11/2019	02/12/2019	Ancizar Plazas Cardozo.	Juzgado 002 Civil del Circuito de Garzón.	2

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

**JORGE DUSSÁN HITSCHERICH**

Presidente

JDH/GADP.

